

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de marzo de 1986.-

Visto el presente expediente Nº386.104/85 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Departamento de Arquitectura solicita una partida especial para atender los gastos que demande la obra de remodelación de los Tribunales Federales de La Plata, y teniendo en cuenta las consideraciones expuestas a fs. 5 y 7, y lo dispuesto por Acordada del Tribunal Nº44/83, SE RESUELVE :

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al Departamento de Arquitectura la suma total de AUSTRALES DOS MIL CUATROCIENTOS (A 2.400,--), destinada exclusivamente a atender los gastos que demande la obra de remodelación de los Tribunales Federales de La Plata, importe que deberá ser entregado quincenalmente a razón de AUSTRALES DOSCIENTOS (A 200.--).-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta : "Ampliación y Remodelación (Todo el país)": 1-05-004-4-42-4210-93-01 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero de 1986 (Art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-

pd.



JOSÉ SEVERO CABALLERO